



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda. a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Junio de 2013 y reemplazan a los publicados con fecha 30 de mayo de 2013. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 1T de 2012, del Ministerio de Energía.

	Área 4
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1153,710
Energía base(\$/Kwh)	106,613
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	159,173
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1153,710
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1989,120
Energía (\$/kWh)	54,054
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	13954,910
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	16738,330
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1153,710
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1989,120
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2687,380
Energía (\$/kWh)	54,054
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	4152,470
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12585,860
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1153,710
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1989,120
Energía (\$/kWh)	49,976
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6763,130
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	8259,390
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1153,710
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1989,120
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2687,380
Energía (\$/kWh)	49,976
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1556,240
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6703,150
TODAS LAS TARIFAS	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,95319
LOS VALORES INCLUYEN IVA	